

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 5254 /2011.-
ARICA,
17 AGO 2011

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°2328, de fecha 10 de Agosto del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "2° Festival del Choclo".
- Memorándum N°725, de fecha 11 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°12203, de fecha 12 de Agosto del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "2° FESTIVAL DEL CHOCLO", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																																																		
1.1.-NOMBRE	:	2° FESTIVAL DEL CHOCLO																																																
1.2.-EJECUTA	:	Dirección de desarrollo Comunitario a través Delegación Municipal Valle de Lluta.																																																
1.3.-LUGAR	:	Poconchile Km 27 Valle de Lluta																																																
1.4.-FECHA	:	18, 19 y 20 de Agosto de 2011.																																																
1.5.-CLAUSULA C/V	:																																																	
1.6.-COBERTURA	:	1000 personas																																																
1.7.-PROGRAMA	:	<table border="1"> <tr> <td>Sábado 19 de Agosto</td> <td>Conferencia de prensa, Terminal Asoagro, 12:00 Hrs.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 125 de Agosto</td> <td>Pasacalle, 21 de Mayo, 11:00 Hrs.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 26 de Agosto</td> <td>16:00 hrs.- 23:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Sábado 27 de Agosto</td> <td>09:00 Hrs. a 24:00 Hrs.</td> </tr> </table>	Sábado 19 de Agosto	Conferencia de prensa, Terminal Asoagro, 12:00 Hrs.	Jueves 125 de Agosto	Pasacalle, 21 de Mayo, 11:00 Hrs.	Viernes 26 de Agosto	16:00 hrs.- 23:00 hrs	Sábado 27 de Agosto	09:00 Hrs. a 24:00 Hrs.																																								
Sábado 19 de Agosto	Conferencia de prensa, Terminal Asoagro, 12:00 Hrs.																																																	
Jueves 125 de Agosto	Pasacalle, 21 de Mayo, 11:00 Hrs.																																																	
Viernes 26 de Agosto	16:00 hrs.- 23:00 hrs																																																	
Sábado 27 de Agosto	09:00 Hrs. a 24:00 Hrs.																																																	
II.- FUNDAMENTOS	:	Integrar a la Comunidad Ariqueña, en que participe en el rescate de las costumbres, Tradiciones, Artesanías, Gastronomía y variedad de productos que entrega nuestro Valle de Lluta.																																																
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Incentivar a la Comunidad a que participe y muestre las virtudes y riquezas que tiene el Valle de Lluta.																																																
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar intercambio Cultural - Mostrar el Valle de Lluta a la Comunidad Ariqueña . - Mostrar los diferentes derivados que se pueden hacer del choclo. - Mostrar los diferentes productos y actividades que se realizan en la Comunidad Lluteña. 																																																
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<p>Humanos : Alcalde de Arica Concejales de Arica. Director de Dideco Jefe de Reten de Poconchile Presidentes de Juntas de Vecinos representando a sus Sectores. Jefa de Posta Rural Valle de Lluta. Delegación Municipal Valle de Lluta y Azapa.</p> <p>Requerimientos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>150</td> <td>Afiches tamaño 35 x 50, papel couche, a todo color.</td> <td>110.000</td> </tr> <tr> <td>2500</td> <td>Volantes, tamaño cuarto oficio, papel couche a todo color</td> <td>110.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Lienzo grande</td> <td>240.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Coronas para reina</td> <td>20.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bandas para la reina</td> <td>20.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Galvanos</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>Bebidas, 250 cc.</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>Paquetes de golosinas</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>150</td> <td>Colaciones (sándwich diputado, bebida de 250 cc)</td> <td>270.000</td> </tr> <tr> <td>1300</td> <td>Globos</td> <td>65.000</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>Recuerdos</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>Vasos plásticos para café</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Micros traslado Ida-vuelta, Arica-Poconchile.</td> <td>320.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Banda de músicos de bronce.</td> <td>115.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR	150	Afiches tamaño 35 x 50, papel couche, a todo color.	110.000	2500	Volantes, tamaño cuarto oficio, papel couche a todo color	110.000	2	Lienzo grande	240.000	2	Coronas para reina	20.000	2	Bandas para la reina	20.000	4	Galvanos	50.000	100	Bebidas, 250 cc.	30.000	100	Paquetes de golosinas	100.000	150	Colaciones (sándwich diputado, bebida de 250 cc)	270.000	1300	Globos	65.000	200	Recuerdos	40.000	200	Vasos plásticos para café	10.000	04	Micros traslado Ida-vuelta, Arica-Poconchile.	320.000	1	Banda de músicos de bronce.	115.000		Total	1.500.000
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR																																																
150	Afiches tamaño 35 x 50, papel couche, a todo color.	110.000																																																
2500	Volantes, tamaño cuarto oficio, papel couche a todo color	110.000																																																
2	Lienzo grande	240.000																																																
2	Coronas para reina	20.000																																																
2	Bandas para la reina	20.000																																																
4	Galvanos	50.000																																																
100	Bebidas, 250 cc.	30.000																																																
100	Paquetes de golosinas	100.000																																																
150	Colaciones (sándwich diputado, bebida de 250 cc)	270.000																																																
1300	Globos	65.000																																																
200	Recuerdos	40.000																																																
200	Vasos plásticos para café	10.000																																																
04	Micros traslado Ida-vuelta, Arica-Poconchile.	320.000																																																
1	Banda de músicos de bronce.	115.000																																																
	Total	1.500.000																																																

	<p>Valor Total del programa IVA incluido hasta \$ 1.500.000</p> <p>Fondo a rendir: Por la suma de \$ 575.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, RUT; 11.341.667-k, funcionaria planta escalafón administrativo Grado 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p> <p>REQUERIMIENTOS MUNICIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amplificación. • 150 Sillas. • 80 Mesas. • 4 Toldos. • 2 Astas banderas. • Mallas Papales. • Escenarios.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Afiches, dípticos y volantes informativos (full color)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A. G. N° 6 Programas Culturales	460.000
Elementos materiales para premiación	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 6 Programas Culturales	90.000
Colaciones consistente en churrascos sándwich	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 6 Programas Culturales	400.000
Vasos térmicos y plásticos, cucharas y tenedores plásticos.	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 6 Programas Culturales	115.000
50 traslados ida y vuelta en bus	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 6 Programas Culturales	320.000
Yatire, conjunto folclórico y Banda de bronce	215.21.04.004.001	Hon. Com. y Eventos (Orfeón Munic. Org.Sinf)	A. G. N° 6 Programas Culturales	115.000
			Valor Total \$	1.500.000

El monto del Programa es de \$1.500.000.-

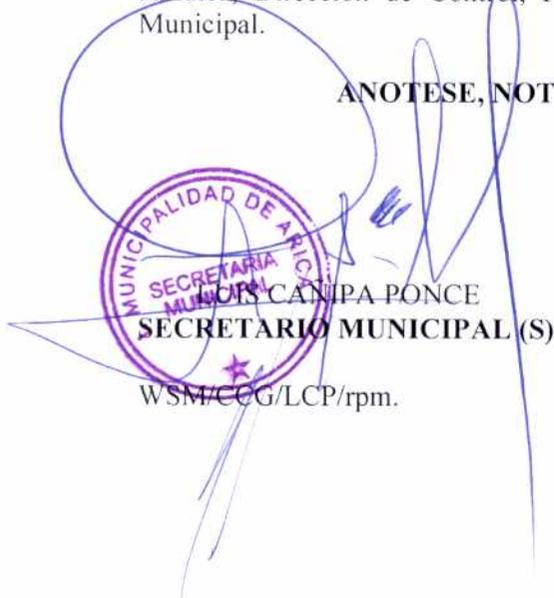
DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 575.000.- a nombre de la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N°11.341.667-K, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta C.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 WSM/CCG/LCP/rpm.



WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA